

Quinto Sol

REVISTA DE HISTORIA

Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Ciencias Humanas
Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-CONICET)
Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH)



SANTA ROSA, LA PAMPA, ARGENTINA
Correo electrónico: revistaquintosol@humanas.unlpam.edu.ar
Disponible en <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol>

Quinto Sol, vol. 23, n° 3, septiembre-diciembre, ISSN 1851-2879, pp. 1-21
DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/qs.v23i3.3844>

Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons 4.0 Internacional. (Atribución-No Comercial-Compartir Igual)



Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA

The fabric of destruction: practices, ties and interactions in clandestine captivity at ESMA

As tramas da destruição: praticas, vínculos e interações no cativoiro clandestino da ESMA

Claudia Feld

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Instituto de Desarrollo Económico y Social. Centro de Investigaciones Sociales
Argentina
Correo electrónico: clavifeld@yahoo.com.ar

Marina Franco

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales
Argentina
Correo electrónico: marfrancomail@gmail.com

Resumen

El objetivo de este trabajo es repensar algunas de las nociones más asentadas para conceptualizar los centros clandestinos de detención argentinos, especialmente el énfasis casi exclusivo en la represión como destrucción en desmedro de otros aspectos. En contraste, en este texto pondremos el acento en mostrar otras formas complejas de la represión que, sin cuestionar el lugar de víctimas y victimarios ni la destrucción como objetivo, nos obliga a considerar más ampliamente el fenómeno represivo de la detención clandestina. Para ello, tomaremos el caso del centro clandestino que funcionó en la ESMA bajo la dictadura militar (1976-1983). Este centro tuvo una serie de funcionamientos y dinámicas particulares que adquirieron allí un importante desarrollo y autonomía pero que tampoco le fueron exclusivos y pueden observarse en otros espacios de detención argentinos aunque probablemente a una escala menor. Estas dinámicas, que nos interesa explorar porque expresan las formas más complejas que adquirió el sistema represivo y que hasta ahora han sido poco estudiadas, son las siguientes: a) la particular experiencia de "recuperación" de prisioneros; b) las

Palabras clave

desaparición forzada
centro clandestino
represión
Fuerza Armada

relaciones entre prácticas y crímenes represivos y sus prolongaciones políticas nacionales e internacionales; y c) los delitos económicos en el marco de la represión política.

Abstract

The aim of this article is to rethink some of the well-established notions regarding Argentinian clandestine detention centers, especially those with an almost exclusive focus on repression as destruction, at the expense of other aspects. This survey places emphasis on other complex forms of repression that, without questioning the role of victims and victimizers nor destruction as an aim, render necessary a more thorough analysis of the phenomenon of clandestine repression. To this purpose, this article takes the clandestine detention center located in ESMA (Navy Mechanics School) during the military dictatorship (1976-1983) as a case study. This center featured a number of specific operational dynamics that were further developed with a considerable degree of autonomy, but which were not exclusive, and so can be observed in other detention centers, though at a minor scale. These dynamics, which reflect more complex manifestations of the repressive apparatus and have so far been understudied, are here presented as follows: a) The particular experience of the "recovery" of prisoners; b) the relationships between practices and repressive crimes and their political extension at a national and international level; and c) financial crime in the context of political repression.

Keywords

forced disappearance
clandestine center
repression
Armed Forces

Resumo

O objetivo deste trabalho é repensar algumas das noções mais estabelecidas para conceitualizar os centros clandestinos de detenção argentinos, especialmente a ênfase quase exclusiva na repressão como destruição em detrimento de outros aspectos. Em contraposição, neste texto se salientam as formas complexas de repressão que, sem questionar o lugar das vítimas e vitimários nem a destruição como objetivo, nos obriga a considerar mais amplamente o fenômeno repressivo da detenção clandestina. Para isso, considera-se o caso do centro clandestino que funcionou na Escola de Mecânica da Armada (ESMA) durante a ditadura militar (1976-1983). Este centro teve uma série de funcionamentos e dinâmicas particulares que adquiriram aí um importante desenvolvimento e autonomia que não foram exclusivos e que puderam observar-se em outros espaços de detenção argentinos, ainda que numa escala menor. Estas dinâmicas, que nos interessam investigar porque expressam as formas complexas que adquiriu o sistema repressivo e que até agora tem sido pouco estudada, são as seguintes: a) a particular experiência de "recuperação" de prisioneiros; b) as relações entre práticas e crimes repressivos e suas prolongações políticas nacionais e internacionais; c) os delitos econômicos no contexto da repressão política.

Palavras-chave

desaparição forçosa
repressão
centro clandestino
Força Armada

Recepción del original: 18 de junio de 2019.

Acceptado para publicar: 19 de julio de 2019.



Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA

Introducción¹

El cautiverio en los centros clandestinos de detención (CCD) durante el terrorismo de Estado (1975-1983) fue un dispositivo de destrucción de personas, subjetividades, vínculos y proyectos políticos (Calveiro, 1990; Feierstein, 2015). Asimismo, operó como un sistema generador de vínculos, interacciones y dinámicas que trascendieron la secuencia inmediatamente destructiva secuestro-tortura-reclusión-asesinato que solemos asociar a los CCD.² En este trabajo analizamos esta última serie de dinámicas y mecanismos, pensándolos como modalidades específicas de sometimiento y ejercicio del poder represivo. Lo que nos interesa sostener es que la dimensión “productiva” del cautiverio –que algunos estudios han asociado a la reconstrucción de vínculos y solidaridades entre los detenidos y detenidas, especialmente en la prisión política (Garaño, 2010), en el cautiverio clandestino pudo funcionar de otras maneras y, tal vez, en lo que hace a los vínculos entre víctimas y victimarios, pudo constituir uno de los aspectos más sofisticados y complejos de la destrucción. Así, este artículo indagará en la idea, por ahora incipiente y exploratoria, de una “producción destructiva” de vínculos, subjetividades y prácticas generada por el cautiverio clandestino.

Para observar estos elementos tomaremos el caso del centro clandestino de detención que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), que suele ser considerado como un espacio represivo de características muy particulares tanto por su ubicación³ como por la magnitud que allí adquirieron ciertos fenómenos que tuvieron lugar en corto tiempo y en torno a figuras centrales del régimen dictatorial, como el propio almirante Emilio Eduardo Massera, comandante en jefe de la Armada y miembro de la primera Junta Militar. La pregunta que nos interesa aquí no es por la singularidad de este espacio o por alguna representatividad de esas acciones en relación con otros CCD, sino por su fenomenología misma. Es decir, nos interesa mostrar la emergencia y el desarrollo de otras formas de la represión en el marco del cautiverio clandestino.

Para ello examinaremos tres dinámicas que tuvieron lugar en la ESMA: primero, el llamado “proceso de recuperación” de secuestrados y secuestradas implementado

¹ Este trabajo se realizó en el marco del proyecto PICT 0467-2016, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

² Esta perspectiva es solidaria de aquella otra que considera que los regímenes represivos y dictatoriales no solo destruyen, sino que también gobiernan, producen políticas, fenómenos sociales y subjetividades nuevas. Por este motivo, entre otros, la noción de terrorismo de estado es insuficiente para entender la complejidad de lo que se generó durante la última dictadura en Argentina (Aguila, 2016; Franco, en prensa).

³ La ESMA se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, en una zona de alta circulación y visibilidad en la Avenida Libertador y a pocas cuadras de la Avenida General Paz, arteria que marca el límite de salida de la ciudad. Por ese CCD pasaron casi 5000 personas y se calcula que sobrevivieron menos de 200.

por el Grupo de Tareas (GT) 3.3.2. que funcionó en ese CCD; segundo, las relaciones entre el proyecto político de Massera y las prácticas represivas; tercero, los mecanismos de robo y apropiación de bienes en el marco de la actividad represiva de este CCD. Estos objetos de análisis nos posibilitará estudiar las tramas sofisticadas de vínculos y de actividades que se generaron en ese marco clandestino, las formas opacas que llegó a adquirir el sometimiento de las víctimas en algunos casos, la relación entre las dimensiones represivas, políticas y económicas,⁴ la autonomía relativa entre estos aspectos y, por último, algunas de las marcas de su desarrollo en el tiempo. En definitiva, se trata de observar cómo llegó a funcionar ese verdadero pequeño universo de vínculos y prácticas en los que la represión se prolongó fuera y dentro del centro clandestino, al punto de que una de sus facetas más destructivas y más persistentes a largo plazo pareciera haber quedado oculta en la producción de nuevos fenómenos.

Para investigar nuestro problema hemos trabajado con un corpus de fuentes que incluye, fundamentalmente, testimonios de víctimas producidos en el marco de las causas judiciales o recogidos en libros testimoniales, así como documentación diversa de origen judicial que hemos examinado críticamente, considerando las lógicas e intencionalidades distintas de la investigación judicial y la académica.⁵

Muchos son los recaudos metodológicos que es necesario contemplar para el trabajo analítico basado en testimonios de las víctimas de experiencias límite (Pollak y Heinich, 1986). Si bien el estudio y desarrollo de tales recaudos excede los alcances del presente ensayo, en este marco nos parece importante realizar una breve reflexión en torno al lenguaje con el que denominamos muchos de los fenómenos que aquí abordaremos. La mayoría de las vivencias relatadas por los sobrevivientes de los CCD resultan intraducibles⁶ para el vocabulario cotidiano de quienes no hemos vivido dicha experiencia. En los testimonios se condensan vivencias y recuerdos, cuya expresión está atravesada por eventos traumáticos, hiatos, silencios y una gran complejidad emocional (Caruth, 1996; Jelin, 2002; LaCapra, 2009). Al mismo tiempo, el vocabulario de uso "cotidiano" en los CCD generaba entrecruzamientos y mixturas entre la jerga de los represores –mayormente plagada de eufemismos, ironías y silenciamientos (Calveiro, 1998)– y el lenguaje de la militancia. En ese sentido, el solapamiento entre las categorías nativas (de víctimas y victimarios, por separado) y las analíticas, el distanciamiento con ese solapamiento, la búsqueda de precisión conceptual propia del trabajo científico, la preocupación por no revictimizar a las personas con nuestro propio lenguaje y narración, entre otras cuestiones, hacen casi imposible a veces definir verbalmente situaciones de una extrema opacidad. Por todos estos componentes, en este texto se verá una profusión en el uso de comillas para señalar esos términos que

⁴ Feld (2019, en prensa) distingue tres dimensiones interconectadas en el funcionamiento del sistema de secuestro, tortura, reclusión y asesinato en el CCD de la ESMA: la represiva, la política y la económica.

⁵ Las principales fuentes consultadas han sido los testimonios de sobrevivientes obtenidos en sede judicial, especialmente en el juicio denominado ESMA II (Causa 1270 y acumuladas) que se desarrolló entre 2009 y 2011. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Como resultado de ese procedimiento, fueron juzgados y condenados a prisión perpetua varios miembros del GT 3.3.2. También se utilizaron testimonios éditos producidos por algunas sobrevivientes (Actis, et al. 2001; Lewin y Wornat, 2014; entre otros). Las referencias específicas serán citadas en cada caso.

⁶ Agradecemos a Santiago Garaño su reflexión acerca de la noción de "intraducibilidad" y de las dificultades del lenguaje en este caso, como también sus comentarios, que nos permitieron ajustar diversos aspectos en este texto.

proviene de los testimonios (como “trabajo”, “proceso de recuperación”, entre otros), o de nuestro abordaje analítico y que –a pesar de sus fuertes connotaciones– tienen todavía, en este desarrollo, una gran imprecisión (como “perverso”, “productivo”, entre otros). Estos han sido los recursos lingüísticos con los que intentamos traducir a nuestro lenguaje experiencias extremas y exponer los resultados de nuestro trabajo de investigación.

Una trama densa de prácticas e interacciones

Como en la mayoría de los CCD que funcionaron durante la dictadura, el sistema de aprehensión y cautiverio en la ESMA comprendía una serie de acciones violentas que se concatenaban en una secuencia similar del secuestro al asesinato (Calveiro, 1998). Para la mayor parte de las personas secuestradas y retenidas allí clandestinamente este circuito fue breve y terminante, e implicó un proceso de destrucción física y psíquica que ha sido descrito en decenas de testimonios de sobrevivientes. El Casino de Oficiales⁷ de la ESMA fue el epicentro de esta tarea de destrucción, pero el eslabón final de esa secuencia –los asesinatos masivos– concluían en la mayoría de los casos (aunque no exclusivamente) en los llamados “vuelos de la muerte”, con aviones que arrojaban al mar a los detenidos adormecidos. En ese marco de terror y de muerte –que es fundamental para entender el sistema que describiremos a continuación–, algunos secuestrados y secuestradas, una minoría con respecto a los miles que pasaron por la ESMA, tuvieron condiciones particulares de cautiverio cuando fueron incorporados al “proceso de recuperación”, denominación que le dieron los miembros del GT.

El momento y las razones de esta inclusión eran inciertos para las personas secuestradas. El contenido de la supuesta “recuperación” también lo era, ya que en ningún momento los detenidos podían saber si realmente se esperaba que se “recuperaran” o en qué consistía esa pretendida rehabilitación. Desde luego, la noción de “proceso de recuperación” corresponde a la jerga utilizada por los victimarios de la ESMA, en ese sentido –tal como otras expresiones utilizadas por el GT–, se trata de un eufemismo que esconde el sometimiento de detenidos y detenidas, y lo presenta como un proceso beneficioso para ellos.⁸ Es necesario aclarar que participar de ese “proceso” tampoco garantizaba la supervivencia, porque muchos de los que formaron parte de él luego fueron asesinados y permanecen desaparecidos.

Aun así, muchas características de ese “proceso” se pueden reconstruir mediante los testimonios de sobrevivientes. Estos relatos coinciden en señalar que las personas secuestradas debían demostrar, mediante diversas situaciones que se desarrollaban durante el cautiverio y bajo la permanente amenaza de ser asesinados, que habían dejado atrás su identidad militante. Esto implicaba realizar tareas

⁷ En el Casino de Oficiales funcionó el CCD dentro del vasto predio de la ESMA. De manera general, la reclusión e inmovilización de los detenidos se realizaba en el tercer y cuarto piso del edificio, en la zona denominada “Capucha”/“Capuchita”, y en el sótano se aplicaban las torturas. Otras áreas del edificio se mencionarán a lo largo de este texto. Para una descripción compleja del espacio y sus disímiles usos, véase Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP, 1984); Feld (2010).

⁸ La idea de la recuperación también estuvo presente en el ámbito legal de la represión, porque el régimen carcelario incorporó formalmente una “campaña de recuperación” a partir de julio de 1977 y clasificó a los presos entre “recuperables”, “posiblemente recuperables” e “irrecuperables” (Garaño, 2010).

intelectuales o manuales bajo las órdenes, la supervisión y la amenaza de los miembros del GT; también tenían que adoptar una apariencia “respetable” (los hombres, por ejemplo, debían quitarse la barba y cortarse el pelo; las mujeres maquillarse y vestirse de una manera “femenina”), y someterse a relaciones –siempre equívocas y ambivalentes– con los represores, tanto en el Casino de Oficiales como fuera del espacio de la ESMA. Esto significa que el grupo minoritario que fue obligado a iniciar este “proceso de recuperación” comenzó a formar parte de una serie de dinámicas y de prácticas de sometimiento de muy diverso tenor.

Entre las actividades que les asignaban a los secuestrados de ese grupo, la mayor parte de los testimonios relata la realización de tareas forzadas de distinto tipo. Según la persona, su perfil, su formación y su experiencia de militancia se les obligaba a cumplir trabajos intelectuales, como la traducción de informes, la compilación de datos estadísticos, el análisis de medios de prensa, etc.; labores manuales especializadas como falsificación de documentos, impresión de materiales o fotografía; o actividades de mantenimiento de las instalaciones, trabajos puntuales de albañilería y de carpintería, entre otros. Esta clase de “trabajos” no tuvo el mismo contenido ni la misma relevancia dentro de la ESMA durante el período en que funcionó como CCD, ya que – como veremos– en determinado momento estas actividades van a imbricarse con objetivos políticos y económicos que con el tiempo, especialmente a partir de 1977, fueron cobrando mayor importancia y autonomía en el funcionamiento del GT de la ESMA.⁹ La denominación de “trabajo esclavo” que utilizan habitualmente muchos sobrevivientes para referirse a estas tareas no alcanza a dar cuenta de la complejidad de esa situación, pues se trataba de un “trabajo” ejecutado en situaciones límites, bajo la amenaza permanente de la muerte propia o de compañeros y familiares, en un ámbito de control total donde siempre se estaba bajo sospecha ante los ojos de los represores.

Si bien es conocido que el “proceso de recuperación” implicó la realización de “trabajos” como los mencionados, sostenemos que también fue fundamental otra dimensión del sometimiento de este grupo de detenidos-desaparecidos: se trata de prácticas más diversas, menos sistemáticas, muchas veces intempestivas y no programadas, para las cuales los secuestrados debían estar a disposición del GT. A veces esas tareas tenían la apariencia de un momento “compartido” con los represores, aunque implicaban situaciones y dinámicas relacionales específicas, cuya perversidad era indudable. Por ejemplo, hubo ocasiones en las que un grupo de represores llevó a determinadas personas secuestradas a casas-quintas en las afueras de la ciudad de Buenos Aires.¹⁰ También –de manera intempestiva y obligatoria (Actis, et al. 2001, p. 108)– hubo represores que realizaron salidas nocturnas a restaurantes o discotecas

⁹ Las tareas obligadas continuaron más allá de 1979 y en muchos casos se desarrollaron en el exterior, como actividades administrativas o en calidad de empleados en dependencias de la Armada u oficinas privadas, siempre bajo vigilancia y amenaza de los captores (Actis et al. 2001; Lewin y Wornat, 2014).

¹⁰ Varias casas-quintas del conurbano bonaerense (Don Torcuato, Del Viso, entre otras localidades) fueron utilizadas como extensión del CCD de la ESMA y los procesos judiciales actuales que están intentando reconstruir esta información han detectado al menos seis inmuebles con esas funciones. La historia de la casa fantasma. 27 de octubre de 2018. *La Retaguardia*. Recuperado de <http://www.laretaguardia.com.ar/2018/10/historia-casa-fantasma.html>. En lecturas más recientes de la experiencia de cautiverio en la ESMA, se asoció el uso de estas casas con los abusos sexuales y de género hacia mujeres secuestradas, producidos bajo cautiverio por los integrantes del GT (Lewin y Wornat, 2014).

llevando con ellos a un grupo de secuestrados. En estas situaciones, si bien las fronteras espaciales del cautiverio parecían desplazarse, no quedaban dudas de que el regreso a la ESMA era inevitable.¹¹ El siguiente testimonio de una sobreviviente ilustra algunas de estas prácticas involucradas en el “proceso de recuperación”:

Hubo también muchas salidas, en auto, tipo tres de la mañana, nos despertaban los guardias: “A ver subversivas, levántense y vístense de mujer, píntense, arréglense que van a salir”. Entonces uno no sabía si iba a un vuelo de la muerte, si iba a ser fusilada en una plaza, en un baldío o qué y terminábamos todos en [el restaurante] El Globo cenando con un par de compañeros y represores. No me acuerdo bien quiénes estábamos en estos escenarios, pero sé que alguna vez fui con Chiquitito, con Amalia, con Cristina...y que era muy difícil sostener esa situación, porque se armaban debates en donde sentíamos que nos estaban probando, para ver cuando pisábamos el palito.... En fin, nosotras tratábamos de intervenir lo menos posible, pero tampoco quedarnos calladas y tratar de manejarnos en el filo de la navaja entre no traicionarnos y tampoco abrir un debate en el cual quedáramos en una inferioridad de condiciones y nos volvieran a mandar a Capuchita. En esas salidas al Globo, generalmente había en las mesas de al lado muchos actores y actrices, porque era la hora en que salían del teatro.¹²

Es importante subrayar que en casos como el mencionado se trataba de salir, comer bien y vestirse con ropa limpia, pero este tipo de salidas e interacciones no representaba un alivio de la experiencia concentracionaria. En realidad, lo que se ponía en juego era un sistema peculiar de sometimiento. Secuestrados y secuestradas sabían que no podían generar situaciones de tensión con los marinos y que si intentaban pedir ayuda o escaparse lo que encontrarían afuera sería probablemente la indiferencia, la incredulidad o la hostilidad. Además, por supuesto, arriesgaban la propia vida y la de sus allegados (Feld, 2019, en prensa). Varios testimonios señalan que el amedrentamiento era tal que la idea de huir parecía imposible.¹³ La violencia de estas dinámicas es relatada por varios testimonios:

Ellos [los integrantes del GT] todo el tiempo desvirtuaban la situación. Venían, te molían a palos y a las dos de la mañana te sacaban, te subían a un auto, te llevaban a cenar. Te sentaban a la misma mesa, te convertían en par, comías la misma comida, querían que opinaras, y después vuelta para Capucha (Actis, et al. 2001, p. 108.)

De esta manera y en el marco de estas actividades, en el “proceso de recuperación” se produjo una trama de interacciones cotidianas entre víctimas y victimarios sumamente compleja y difícil de definir con conceptos unívocos. La “falta de reja”, es decir, la falta de separación física entre unos y otros en la ESMA, es un dato

¹¹ Para un análisis pormenorizado de los diversos espacios que implicó el cautiverio en la ESMA y una problematización de la noción de “encierro” en este CCD, consultar Feld (2019, en prensa).

¹² Adriana Marcus. 9 de septiembre de 2010. Ver también, entre otros, el testimonio de Miriam Lewin. 15 de julio de 2010. Causa ESMA II.

¹³ Por ejemplo: “Viviendo en ese horror de la ESMA, cualquiera piensa por qué no me escapé, y yo no me escapé porque las consecuencias podían ser terribles, porque no había nadie que pudiera proteger a mi familia...a la gente que estaba por ejemplo en el grupo de la Pecera cuando nos llevaron a trabajar ahí, y eso es terrible” Ana María Martí. 25 de junio de 2010. Causa ESMA II. Ver también el testimonio de Miriam Lewin.

fundamental para entender cómo se generaron esas vinculaciones, que además se dieron en distintos planos. Uno de ellos tiene que ver con las relaciones derivadas del mecanismo establecido por los captores para el control de cada persona secuestrada. Según muchos testimonios, cada detenido o detenida dependía de un victimario que era su "responsable", a veces ese represor era quien inicialmente lo había secuestrado y/o torturado. Sin embargo, a medida que pasaba el tiempo y se prolongaba el cautiverio, ese "responsable" quedaba a cargo del seguimiento y asumía ante la persona secuestrada una serie de roles que, aunque podían parecer contradictorios entre sí, coexistían y se imbricaban en la vida cotidiana del CCD. Por ejemplo, el "responsable" podía ser al mismo tiempo su torturador y quien se constituía en su "protector" frente al resto de los integrantes del GT, por lo tanto, era con quien se generaba una relación de total dependencia. Esta aparente contradicción hacía "perversos" estos vínculos y los tornaba opacos, conflictivos para la subjetividad de cada secuestrado y secuestrada. Un ejemplo es el caso de Ana Testa, que en su testimonio recuerda que el represor Ricardo Cavallo estuvo en la sala de torturas cuando ella llegó a la ESMA, abusaba sexualmente de ella y también era quien la llevaba periódicamente a visitar a su familia, conviviendo de manera "cordial" con sus padres y hermanos, además les garantizaba que Ana seguiría con vida:

Quando pasabas cierto tiempo en la ESMA te asignaban a alguien. A mí me tocó él [Cavallo]. Era la persona que me permitía hablar por teléfono, la que al cabo de un mes me llevó a casa de mis padres en Santa Fe. Tenía una relación muy cordial conmigo. Por eso me costó años poder elaborar la imagen que ahora tengo de él. Apenas hace cinco años que he podido definir quién es ese tipo. Pretendían destruirnos de tal manera que fulanos como Cavallo nos generaban situaciones controvertidas. Ese era su plan siniestro. Te obligan a compartir tu vida con tu torturador (Ana Testa, citado en Lewin y Wornat, 2014, pp. 266-267).

En estas dinámicas relacionales, que podían dar lugar a interacciones e intercambios aparentemente más "personales", a veces los detenidos obtenían informaciones –en general fragmentarias y difusas– por parte de los miembros del GT (informaciones que décadas después siguen siendo fundamentales para reconstruir el funcionamiento de la ESMA).¹⁴ En ese marco de supuesta "protección" y manifiesta violencia, de abuso y de "intimidación", de pretendida "confianza" y evidente sometimiento, el represor "responsable" era quien terminaba incidiendo en la decisión que tomaba cada semana el GT sobre el asesinato o la sobrevida de los secuestrados.¹⁵

Otra forma específica de estos vínculos era la "apropiación" de determinadas mujeres secuestradas por parte de los oficiales del GT, como si fueran "botín de guerra", con las que los represores generaban algún tipo de "relación" estable.¹⁶ Si bien

¹⁴ Véase por ejemplo el testimonio de Martín Gras. 18 de agosto de 2010. Causa ESMA II.

¹⁵ El GT decidía semanalmente qué personas eran "trasladadas" –eufemismo que designaba el asesinato–, con el mecanismo más habitual de dormirlas y arrojarlas vivas al mar desde aviones. Esos "traslados" se hacían los días miércoles, y a veces dos veces por semana cuando el número de detenidos era muy alto.

¹⁶ Desde luego, una de las formas más atroces de esa apropiación de los cuerpos y de la violencia de género fue el robo de bebés nacidos en cautiverio y considerados parte del "botín de guerra" de las Fuerzas Armadas. En el Casino de Oficiales de la ESMA hubo espacios destinados específicamente a esta función, una gran cantidad de testimonios han mencionado la presencia de mujeres embarazadas y

en los CCD fueron permanentes las situaciones de violencia sexual a las que estuvieron sometidas las detenidas (Alvarez, 2015; Bacci et al. 2012), en el caso de la ESMA algunos oficiales del GT entablaron con algunas mujeres relaciones de sometimiento más prolongadas y sistemáticas, basadas en el abuso y la violencia de género, que incluían prácticas como visitas a familiares, salidas nocturnas y, en ocasiones, viajes internacionales.¹⁷

En los testimonios de sobrevivientes de la ESMA se repite la noción de “simulación” para dar cuenta de las múltiples estrategias que adoptaron las víctimas para atravesar el llamado “proceso de recuperación”. Se trata de una categoría nativa que resulta clave para entender, desde el punto de vista de los secuestrados y secuestradas, su participación en estas acciones y, en ese contexto, pareciera permitir a muchos de ellos dar algún sentido a sus prácticas como una forma de resistencia en el marco del cautiverio clandestino. Los sentidos de esta “simulación” son disímiles y cambiantes en los testimonios, sin embargo, es posible entender que la noción abarca diversas actitudes con las que los detenidos intentaban mostrarles a sus victimarios que se estaban “recuperando”, cuando en realidad pretendían sobrevivir sin quebrarse ni entregarse completamente a la lógica impuesta por sus captores. Así lo expresa el testimonio de Ana María Soffiantini:

Sin habernos puesto de acuerdo, estábamos simulando, porque no creo que nadie, en esa situación de tortura permanente, hubiera querido colaborar con ellos, sino que era...una simulación, estado que a mí me trajo un estado psicológico de deterioro muy grande, porque por un lado éramos lo que somos, y por el otro teníamos que tratar de hacer una especie de...o sea, en el buen sentido, de especular, cómo movernos para tener un espacio, nada más que un espacio de vida. Lo que sí teníamos claro era que, si nos queríamos escapar, como en muchas oportunidades por ahí creo que a todos se nos pasó por la cabeza, las represalias con los compañeros que estaban adentro iban a ser terribles, como con la de nuestras familias. Ellos tenían de alguna manera también cautivos a mis hijos y a mi familia, que eran gente común, que no tenían condiciones como para escaparse, y así la mayoría de nuestros compañeros (11/11/2010, Causa ESMA II).

Por las mismas dinámicas ambiguas que implicaba el vínculo con los represores y por el lugar opaco en que se daban todas las interacciones dentro del cautiverio clandestino, en muchos casos estas circunstancias de “simulación” incidieron en las relaciones entre las personas secuestradas: aquellas que eran obligadas a mantener este tipo de relaciones con los captores y a participar en el “proceso de recuperación” fueron vistas, a veces, como “traidoras” o “colaboradoras” por otros detenidos y detenidas (Longoni, 2007; Tello, 2014).¹⁸ Este es otro de los aspectos de “producción

relataron los partos clandestinos. A pesar de la importancia de esta práctica como parte del engranaje represivo, en este texto no nos será posible detenernos en ella.

¹⁷ Entre muchos otros ejemplos, podemos mencionar el de Mercedes Carazo que fue llevada dos veces a París, donde permaneció con el represor Antonio Pernías por varios meses, y el caso de Sara Solarz de Osatinsky destinada a Roma por el represor Febres. Mercedes Carazo. 17 de junio. Sara Solarz de Osatinsky. 11 de junio. 2010. Causa ESMA II.

¹⁸ Existe una clasificación nativa, originada –según numerosos testimonios– en los represores de la ESMA, que separa en dos grupos a los detenidos y detenidas que realizaron tareas obligadas en el marco del cautiverio clandestino: unos habrían integrado el *staff* y otros el *mini-staff*. Este último estaría conformado

destruictiva" generada en el cautiverio clandestino, ya que esos vínculos (de sospecha, miedo, desconfianza) siguieron operando en las relaciones entre sobrevivientes durante años, incluso después de que fueran liberados (Feld y Messina, 2014). Desde luego, aunque ello no sea objeto de este trabajo, esas dinámicas también pudieron operar en un sentido contrario, generando vínculos de solidaridad y de apoyo entre los detenidos y detenidas para hacer frente y resistir a lo destructivo del cautiverio. Como vimos, los testimonios repiten la idea de que huir era exponer a los compañeros a represalias terribles y eso frenaba cualquier intento de escape individual.¹⁹

En otros contextos, los vínculos e interacciones entre víctimas y victimarios han sido considerados como la "zona gris", término que Primo Levi (2000) acuñó para referirse a los campos nazis y dar cuenta de las complejas relaciones que pueden tejerse en contextos de cautiverio. En definitiva, esto configura un cuadro de relaciones que, sin poner en duda el lugar de unos y de otros en el esquema represivo y las complejas maneras de sometimiento de las víctimas, generó formas específicas de ejercer el poder y de victimizar a los secuestrados. Ese sojuzgamiento fue la condición de posibilidad para que en la ESMA se desarrollaran otros procesos y prácticas que analizaremos a continuación.

La represión en la ESMA y los proyectos políticos de Massera

En el caso de la ESMA, la represión y el sometimiento también fueron puestos al servicio de otras cuestiones aparentemente ajenas a la lógica represiva *strictu sensu*. Una de esas cuestiones fueron los proyectos políticos que lideraba el almirante Massera, máxima autoridad de la Marina e integrante de la Junta Militar hasta 1978. Como comandante de la Armada no solo fue el más alto responsable de los crímenes cometidos en la ESMA, sino que estuvo directamente involucrado con la dinámica del CCD y se lo veía allí regularmente.²⁰

Massera tenía planes políticos personales que excedían sus roles institucionales y estaban vinculados a su ambición de construir una nueva estructura partidaria que pudiera llegar al poder por la vía electoral y así suceder al régimen dictatorial. En esa perspectiva, tal como afirman muchos observadores, aspiraba a ser un "nuevo Perón" (Uriarte, 1992; Borrelli, 2008). Esta aspiración involucraba a varios detenidos en la ESMA, que fueron considerados como "recursos humanos" disponibles para realizar

por personas que, en lugar de simular colaboración, se habrían convertido a la causa militar (CONADEP, 1984; Calveiro, 1998). Dado el carácter nativo de esta clasificación y su posterior uso para establecer juicios respecto a las conductas de las víctimas en situaciones límite y estigmatizar a los sobrevivientes, preferimos no utilizarla al indagar en los procesos interpersonales generados durante el cautiverio. Algunas derivas en el uso de estas categorías durante el proceso de legitimación de testimonios posteriores a la dictadura pueden consultarse en Feld y Messina (2014).

¹⁹ A modo de ejemplo, ver el testimonio citado de Soffiantini. Otros espacios de resistencias y solidaridades también podían darse cuando algunos secuestrados trataban de incidir sobre los miembros del GT a fin de incorporar a más detenidos al "proceso de recuperación", porque podría mejorar las condiciones de esas personas detenidas o generarles una posibilidad incierta de sobrevivida. El tema de las resistencias y "líneas de fuga" (Calveiro, 1998) excede el desarrollo en este artículo, pero es una de las dimensiones a considerar cuando se analizan las múltiples dinámicas de destrucción generadas en el cautiverio clandestino.

²⁰ Son numerosos los testimonios que relatan las visitas de Massera a la ESMA y la interacción con los miembros del GT y con algunos secuestrados. Ver, entre otros, Nilda Actis Goreta. 7 de mayo. Pilar Calveiro. 17 de junio. Andrés Castillo. 8 de julio. Rosario Quiroga. 31 de julio. 2010. Causa ESMA II.

actividades de publicidad, promoción política y generar estrategias para el almirante, dentro y fuera del país.

En función de ello, los secuestrados en “proceso de recuperación” fueron utilizados para efectuar diversas tareas intelectuales que aprovechaban sus saberes previos y su experiencia política –recordemos que muchos militantes provenían de sectores de clase media profesional, universitarios y tenían una elevada jerarquía en la militancia, con responsabilidades y conocimientos de alto nivel-. Al efecto se rearmó una sección específica en el tercer piso del Casino de Oficiales, denominado “Pecera”, donde se construyeron pequeñas oficinas separadas por mamparas transparentes y los secuestrados debían trabajar confeccionando informes de la prensa internacional, análisis de la situación política, etc. Estas labores no solo se ejecutaban dentro del centro clandestino sino también en otras dependencias y oficinas de Massera fuera del predio de la ESMA, situación que muchas veces hacía difícil distinguir los contornos y límites del CCD, que se prolongó hacia otras áreas exteriores, como también veremos en el caso de las actividades económicas.²¹

Por otra parte, la promoción política de Massera implicaba una serie de estrategias de publicidad para “limpiar” la imagen externa de la Marina y de la ESMA, a través de propaganda que negaba lo que sucedía y difundía información “positiva” sobre el país en el exterior. Estas acciones se motorizaron notoriamente en el contexto del Mundial de Fútbol de 1978 que se realizó en Argentina y fue objeto de intensas campañas de denuncias implementadas por exiliados y organizaciones de derechos humanos europeas. Muchas de esas manifestaciones tenían como foco de su denuncia a la ESMA y señalaban que el mundial se jugaría “a 500 metros de donde se tortura”, en alusión al estadio de River Plate, principal sede del campeonato, que se localizaba muy cerca del CCD (Franco, 2008). Esto significó una situación de alta exposición política, especialmente para Massera, comandante responsable del Centro. En respuesta a ese contexto internacional, se inventaron estrategias tan insólitas como la visita a la ESMA de una comitiva de periodistas extranjeros²² o el envío de un secuestrado disfrazado de periodista, con credenciales falsificadas en el CCD, a una conferencia de prensa que brindó César Menotti, director técnico de la selección argentina de fútbol, para obtener de él una declaración favorable a la dictadura.²³

También, como parte de las operaciones de publicidad sobre la imagen de la ESMA y de Argentina, se debe mencionar la creación de un centro de propaganda situado en la Embajada argentina en Francia, el denominado “Centro Piloto de París” (1977-1980), que funcionó como “un verdadero servicio secreto de inteligencia ligado a la ESMA”.²⁴ El Centro Piloto fue una estructura formal de la Cancillería, cuya creación fue anunciada en el *Boletín Oficial* el 26 de julio de 1977, para mejorar la imagen

²¹ Para problematizar la relación entre el “adentro” y el “afuera”, consultar Feld (2019, en prensa). Sobre las oficinas de Massera fuera de la ESMA, ver, entre otros, los testimonios de Miriam Lewin, Mercedes Carazo, Adriana Marcus. Y Alfredo Buzzalino. 24 de junio de 2010. Causa ESMA II.

²² Ver, por ejemplo, el testimonio de Miriam Lewin.

²³ Lisandro Cubas evocó el episodio en su testimonio judicial: “Pero fue una situación surrealista, yo estaba desaparecido, obligado a oficiar de periodista y yo era muy futbolero, hinch de River, quería que Alonso estuviera en la selección. Pensé qué pasaría si le hablo a Menotti y le digo en qué condición estoy, qué pasaría, pero no lo hice, pensé que era peor el remedio que la enfermedad” Lisandro Raúl Cubas. 30 de julio de 2010. Causa ESMA II.

²⁴ Véase Causa ESMA III. Alegato de la Fiscalía.

externa del país, y además fue un espacio destinado al espionaje de los exiliados en Francia (Franco, 2008). Sin embargo, como la Cancillería estaba bajo el control de la Armada, según la división tripartita de áreas de gobierno que habían hecho las tres Fuerzas al asumir (Canelo, 2008), el Centro Piloto fue utilizado directamente para la promoción de Massera entre los líderes europeos. En ese escenario, tres secuestradas fueron enviadas a París para trabajar varios meses en las actividades del Centro Piloto y luego retornaron a su cautiverio en la ESMA.²⁵

Otra de las labores desarrolladas por los detenidos en la "Pecera" fue preparar informes y notas periodísticas que eran publicadas en distintas revistas cercanas al régimen militar. En estos escritos se mencionaba la existencia de "centros de reeducación para prisioneros"²⁶, se fraguaban notas de prensa para medios nacionales e internacionales con detenidos en la ESMA que denunciaban a los "subversivos" y a los organismos de derechos humanos,²⁷ o se montaban acciones de prensa para "denunciar la campaña antiargentina". Algunas de estas acciones se realizaron en un segundo momento de alta exposición política para Massera: durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos –OEA– que pasó por la ESMA en septiembre de 1979.²⁸

Otro aspecto importante a destacar fue la trayectoria impuesta a numerosos detenidos y detenidas. Después de un período variable en el "proceso de recuperación", muchos de ellos eran pasados al sistema que se denominaba "libertad vigilada" en la jerga del CCD. En ese marco, si bien vivían en sus domicilios o en casas de sus familiares, tenían la obligación de seguir trabajando de manera forzada para el proyecto político de Massera haciendo tareas de prensa y propaganda fuera del CCD, en dependencias oficiales que estaban a cargo de la Marina, por ejemplo, el Ministerio de Bienestar Social y la Cancillería. Varias víctimas expresaron que debían concurrir a unas oficinas que tenía Massera en la calle Cerrito, en pleno centro de la ciudad de Buenos Aires, donde también se concretaban operaciones financieras e inmobiliarias a partir de los bienes robados a otros secuestrados y secuestradas. La combinación de la reclusión clandestina en la ESMA y la posterior "libertad vigilada" bajo la supervisión de los victimarios, muestra una forma de la represión en la que el control de cuerpos y subjetividades seguía operando en espacios alejados físicamente del CCD, aun para aquellas personas que no seguían encerradas.

El siguiente testimonio da cuenta de cómo funcionaba este tipo de "trabajo" que implicaba dimensiones nuevas y complejas de la acción represiva, en oficinas cuyo

²⁵ Nos referimos a Mercedes Carazo, Marta Bazán y Marisa Murgier. Ver testimonio de Carazo.

²⁶ Para artículos periodísticos de este tipo que fueron realizados como propaganda dictatorial, ver: *Cómo viven los desertores de la subversión*. 16 de diciembre de 1977. Revista *Somos*, pp. 11,12.

²⁷ Thelma Jara de Cabezas, madre de un desaparecido y activista en derechos humanos, fue secuestrada el 30 de abril de 1979 y trasladada a la ESMA; ese hecho levantó protestas internacionales. El escritor argentino Julio Cortázar interpuso un pedido por su aparición. En ese marco y junto con la visita de la CIDH a Argentina, se generó la operación de prensa para mentir sobre su secuestro en la revista *Para Ti* (10/9/1979) y en el diario estadounidense *The News World*.

²⁸ En septiembre de 1979, en su visita al país para obtener información referida a las violaciones a los derechos humanos, la CIDH visitó la ESMA entre otros CCD. Previamente, el GT se llevó a los detenidos-desaparecidos que estaban con vida a una isla en el Delta y reformó las instalaciones para que no coincidieran con las descripciones que dieron los sobrevivientes en sus denuncias. Por ende, la CIDH no encontró personas secuestradas en la ESMA ni un espacio que se correspondiera exactamente con lo denunciado.

“jefe” era un torturador, “compañeros de oficina” que no sabían que la persona estaba desaparecida y una puerta vigilada por guardias. En general, los secuestrados y secuestradas que cumplían tareas en estos lugares como si fueran “empleados” tenían nombres y documentos falsos, simulaban desempeñarse libremente para la Marina y el Estado. Así, se combinaban de maneras específicas la “normalidad” de la labor de oficina con la presencia de normas de “seguridad” y técnicas de apremio propias del CCD:

Cuando termina el Mundial me vuelven a llevar al Ministerio [de Relaciones Exteriores] y ahí me interiorizo más en qué condiciones. Donde se desarrollaban las tareas de prensa y difusión, era en un sótano....Me llevan a otra oficina de Cancillería que la habían entendido como el sector de difusión, ahí estaba de jefe mi torturador, el capitán “Duque” Francis Whamond. Me sentaba yo con compañeros de oficina contratados del Ministerio que no sabían nada de mi situación....Llevan a dos verdes que se quedan en la puerta de Cancillería y tenían que controlar entradas y salidas mías, y el grado de locura era cada vez más grande....De ese trabajo me llevaban de vuelta a Capucha y conservaba mi cucheta. Así todos los días hasta que en un momento dado elegían o mi casa o Capucha, sin que yo supiera....Así pasa el tiempo hasta que en un momento dado me llevan a mi casa y me van a buscar a mi casa y me traen a Cancillería.²⁹

En definitiva, el despliegue de los proyectos políticos de Massera fue indisociable del sometimiento de las personas secuestradas en la ESMA, mediante el trabajo forzado y las lógicas complejas que se dieron en el “marco del proceso de recuperación”.

Para concluir este punto cabe destacar una cuestión, a nuestro juicio, clave para entender la ESMA. Las dimensiones, prácticas y actividades que hemos mostrado tuvieron como epicentro ese CCD, pero su descripción conjunta y articulada deja en evidencia que trascendió ampliamente su función como espacio represivo. Más allá de ello, se desplegó en una serie de dimensiones políticas que la colocaron en un lugar importante y significativo del “Proceso de Reorganización Nacional”: incidió en las relaciones conflictivas de los miembros de la Junta Militar y entre las tres Fuerzas, intervino en el funcionamiento directo de la Cancillería, operó en las relaciones internacionales de Argentina con otros países y líderes políticos, e intervino abiertamente en ámbitos públicos de otros Estados –especialmente en Francia–. Por esta razón, es difícil pensar la ESMA desde el rol estrictamente destructivo de la represión clandestina y es preciso incorporar su dimensión “productiva”, que complejizó y prolongó la represión en múltiples direcciones.

Represión y delitos económicos

Es bien sabido que la desaparición de personas en Argentina dio lugar a prácticas generalizadas de rapiña y usurpación de bienes pertenecientes a las víctimas secuestradas. Sin embargo, es menos conocido el carácter sistemático que tuvo esa apropiación. En ese sentido, el caso de la ESMA presenta particularidades relevantes porque la represión articulada con acciones de enriquecimiento económico adquirió allí

²⁹ Testimonio de Elisa Tokar. 23 de abril de 2010. Causa ESMA II.

una sistematicidad y una sofisticación de carácter bastante excepcionales. Ello nos permite pensar estos procedimientos como otra faceta de la represión, en tanto fue posible como derivación del accionar represivo y se sirvió de los propios detenidos y detenidas como mano de obra para las tareas que esos delitos requerían. Por otro lado, aunque esta dimensión no fue exclusiva del caso argentino ni de la ESMA,³⁰ la pregunta fundamental en este caso es sobre los grados de autonomía de esa actividad en relación con la represión política y su interdependencia con los otros procesos particulares que hemos analizado –el proyecto político y el “sistema de recuperación”–.

Desde que comenzó a funcionar este CCD, parte del financiamiento del GT estuvo sostenido con los beneficios que proporcionaba el robo de bienes (electrodomésticos, muebles, dinero) a los secuestrados y esos objetos se acumulaban en el “Pañol grande” del Casino de Oficiales. No obstante, según la mayoría de los testimonios judiciales, desde inicios de 1977 los miembros del grupo de tareas sistematizaron una serie de mecanismos a una escala mucho mayor. Así, parte del engranaje represivo de la obtención de información bajo tortura se orientó a conseguir datos para la sustracción de propiedades inmuebles a los detenidos o a sus allegados, mediante la falsificación de documentos que permitían hacer ventas fraguadas a los represores o a sus familiares. En esos casos, era frecuente que algún miembro del GT falsificara la firma del dueño, que éste firmara bajo tortura o que se obligara a los detenidos o a sus familiares en libertad a rubricar la transacción o los poderes para que las propiedades se vendieran en su nombre. Estas actividades requirieron una complejización de tareas y especializaciones que desarrollaron los integrantes de las áreas de “Logística” y de “Inteligencia” del GT. Así, de manera sistemática a partir de 1977, los secuestrados y secuestradas eran interrogados bajo tormentos para conseguir información acerca de su actividad política y también sobre la posesión de bienes inmuebles. Luego, esos datos eran evaluados para buscar los mecanismos de apropiación. Se destinaron sectores específicos del Casino de Oficiales a estos quehaceres, especialmente a la falsificación de documentos; para ello se montó un laboratorio fotográfico, uno de fotomecánica y una imprenta, que funcionaron dentro del edificio y en otras instalaciones externas. De hecho, a finales de 1977, la imprenta comenzó a falsificar documentos más complejos: cédulas de identidad, pasaportes e instrumentos legales para las operaciones de usurpación y administración de las propiedades robadas.³¹ Estas acciones requerían de las capacidades y el “trabajo” de los detenidos, quienes eran obligados a realizar las labores necesarias para las

³⁰ Si bien para el caso del nazismo han sido extensamente documentadas las acciones de robo y exacción de bienes de los judíos, Raul Hilberg (1994, p. 323) señala que las propiedades inmuebles que dejaron las familias deportadas no fueron sistemáticamente apropiadas por los SS, sino por “aprovechadores” y “beneficiarios” que las vendían a nombre propio.

³¹ Gran parte de la información consignada aquí sobre delitos y empresas surge de las actuaciones en varios procesos judiciales que se encuentran en distinto nivel de avance y de la siguiente documentación pública que se desprende de ello: Requerimiento de Elevación a Juicio. Causa 1376/03 “E.S.M.A. s/delito de acción pública”, J. 12, Secretaría 23, Fiscalía Federal N° 3, 2 de octubre de 2006, Despacho N° 78.377, Ministerio Público Fiscal. Causa 18.407/02, “Azic, Juan Antonio y otros s/extorsión”, Fiscalía Federal N° 3, 2 de octubre de 2006, Despacho N° 78.377, J. 12, Secretaría 23, Fiscalía Federal N° 3, 14 de julio de 2008, Despacho N° 80.108, Ministerio Público Fiscal. Causa N° 1376/04 “Acosta, Jorge Eduardo y otros s/apropiación de bienes”, J. 12, Secretaría 23, Fiscalía Federal N° 3, 27 de abril de 2009, Despacho N° 80.735, Ministerio Público Fiscal; J. 12, S. 23, Causa 7694/99 “Astiz, Alfredo y otros s/delito de acción pública”, Fiscalía Federal N° 3, 26 de diciembre de 2007, Despacho N° 79.550, Ministerio Público Fiscal.

falsificaciones. De esta manera, según analizan las causas judiciales actuales, se fue estableciendo una suerte de "división del trabajo"³² entre las diferentes áreas del GT para la obtención de información, la planificación y la concreción de las apropiaciones.

Uno de los detenidos recuerda cómo sus tareas en la imprenta y el laboratorio se abocaron exclusivamente a esas falsificaciones, relata que se creó una escribanía clandestina a cargo de dos detenidos que preparaban la documentación.³³ Simultáneamente, los miembros del GT crearon varias inmobiliarias –que funcionaban en sus casas particulares o en otras apropiadas– y una empresa de servicios que instalaron en la zona norte de la Capital y el conurbano, con el fin de refaccionar y vender las propiedades robadas. Por el momento se ha comprobado la existencia de al menos tres inmobiliarias y una empresa –Servicio Integral en Decoración, Reformas y Construcción (Sidercforma SA)–.³⁴ Las tareas de refacción que realizaba esta última quedaban a cargo de los propios detenidos, quienes participaban así del "proceso de recuperación", o de detenidos que habían pasado al régimen de libertad vigilada fuera de la ESMA pero seguían controlados por sus captores.³⁵

Otro emprendimiento económico que se montó a partir de las estructuras de la ESMA y las tareas forzadas de los detenidos fue la empresa Chroma SA, consagrada a las producciones audiovisuales, que funcionó en una de las casas apropiadas e involucró a los hijos de Chamorro, el director de la ESMA, y un hijo de Massera.³⁶

En función de estas dinámicas diversas, algunos sobrevivientes, y con ellos las causas judiciales en curso, hablan de una verdadera "privatización de la represión en beneficio propio"³⁷ de los miembros de la Marina. Sin embargo, no están claros los mecanismos de circulación y la utilización de las riquezas apropiadas ni su destino final, ya que parecería que, además del enriquecimiento personal de los miembros del GT, esos bienes podrían haber financiado otro tipo de actividades, como los proyectos políticos de Massera.

Una de las desposesiones más relevantes y conocidas realizadas por el GT 3.3.2 fue el robo de lotes y propiedades en la zona mendocina conocida como Chacras de Coria –en Luján de Cuyo–, concretada en 1977-78 en sucesivas operaciones financieras e inmobiliarias fraudulentas que derivaron en la creación de sociedades y empresas a nombre de varios miembros del GT con identidades falsas. El secuestro de los accionistas se produjo inmediatamente después de la captura de los miembros del sector finanzas de la organización Montoneros; entre ellos estaba uno de los propietarios mendocinos, al cual se le sacó información que condujo al conjunto de

³² Causa N° 1376/04, p. 17, véase cita a pie n° 31.

³³ Testimonio de Miguel Angel Lauletta. Causa 1376/03, véase cita a pie n° 31.

³⁴ Ver, entre otros, los testimonios de Ricardo Coquet. 5 de agosto. Ana María Soffiantini. 11 de noviembre. 2010. Causa ESMA II.

³⁵ Las inmobiliarias funcionaban en la calle Ignacio Warnes 350/352 de Vicente López, provincia de Buenos Aires; en Ciudad de la Paz 1034 y en Jaramillo 3083/87 –entre Zapiola y Conesa– de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente a la familia de Jorge Carlos Rádice. El domicilio social de Sidercforma SA era Pringles 1282 6° "35" en la ciudad porteña, pero en la práctica funcionó en la calle Estado de Israel 2207 del barrio bonaerense de Munro, en otra casa apropiada. La empresa fue registrada a nombre de la madre de un detenido. Causa 1376/04, véase cita a pie n° 31.

³⁶ La empresa funcionó en la calle Besares 2019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

³⁷ Testimonio de Emilio Enrique Dellasoppa. Causa 1376/04, p. 42, véase cita a pie n° 31.

bienes y propiedades que posteriormente sustrajeron.³⁸ De hecho, según numerosos testimonios, a partir de la caída de este grupo en enero de 1977, el objetivo de muchas acciones represivas se habría encaminado a obtener datos para recuperar el dinero que Montoneros tenía en cuentas en el exterior y en efectivo.³⁹

El caso de Chacras de Coria es significativo no solo por la dimensión de los bienes robados, que amplificaba considerablemente la escala de acción y las sumas de dinero que hasta el momento había manejado el GT, sino porque abre el interrogante acerca del propósito de ese procedimiento: el operativo de secuestro y desaparición de los accionistas y propietarios en Mendoza se concretó por sus relaciones con Montoneros o el móvil fue exclusivamente el afán de lucro. La cuestión es importante porque pone de relieve la pregunta inicial por la autonomía de las actividades de represión vinculadas al enriquecimiento y la dificultad de definir si todas las acciones respondieron a un mismo patrón o si puede haber explicaciones diversas para distintos procesos de apropiación en el marco de la ESMA. Al respecto, parecería que cualquiera fuera la *motivación inicial* del acto represivo –política o económica–, luego derivó en la instrumentación de mecanismos independientes y especializados, en particular entre 1977 y 1980.⁴⁰ Es decir, la apropiación de un inmueble pudo no ser el motivo de un secuestro –decidido por el objetivo de persecución política–, pero una vez que se obtenía la información sobre esa propiedad se ponían en funcionamiento una serie de dispositivos complejos y de actividades fraudulentas sostenidas con el “trabajo” forzado de secuestrados y secuestradas, y sirviéndose del personal represivo de la ESMA.

Por un lado, la pregunta por la autonomía de la dimensión económica en este CCD también permite comparar con otros procesos de enriquecimiento que se dieron durante la dictadura, como el secuestro y desaparición de empresarios –especialmente documentado por la investigación sobre la Bolsa de Valores de Buenos Aires–. En ese ámbito, parecería que los secuestros de hombres de negocios durante los primeros años articularon fines políticos y económicos –por ejemplo para apropiarse del dinero de Montoneros–. En contraste, a partir de 1978, la represión por “subversión económica”, habría estado más claramente estimulada por fines económico-financieros para perjudicar a ciertos grupos y beneficiar a otros desde la Bolsa y sus autoridades civiles.⁴¹ En qué medida y de qué manera son separables motivaciones políticas y económicas en la ESMA, cómo se imbricaron unas y otras, y cuáles fueron los cambios

³⁸ La operación se inició cuando secuestraron en pleno centro porteño a la cúpula de Finanzas de Montoneros el 7 de enero de 1977, en las oficinas de Conrado Gómez, presuntamente integrante de esa organización y uno de los accionistas mendocinos, que también era propietario de más de una docena de caballos de carrera. A partir de su cautiverio, los marinos obtuvieron información de la sociedad Cerro Largo SA que gestionaba las tierras de Chacras de Coria. Entre el 11 y 12 de enero secuestraron al resto de los accionistas en Mendoza: Victorio Cerrutti, Omar Masera Pincolini y Horacio Palma, y los desapropiaron de las tierras y los bienes. Paralelamente, se adueñaron de los caballos de Gómez. Causa 1376/03, véase cita a pie n° 31.

³⁹ Elevación a juicio. Causa 1376/03, véase cita a pie n° 31.

⁴⁰ Esta aseveración se desprende del análisis de las fechas de apropiación de inmuebles y otros bienes según consta en las causas y testimonios.

⁴¹ La investigación sobre la Bolsa de Valores fue llevada adelante por Bruno Nápoli, Celeste Perosino y Walter Bosisio, y recogida por Alejandra Dandan (2013). Es interesante destacar que en los secuestros de empresarios la mayoría sobrevivieron y fueron liberados, a diferencia de los casos que estamos analizando en el marco de la ESMA.

a lo largo del tiempo son cuestiones que aún resta indagar. No obstante, los indicios que recogimos aquí sugieren la hipótesis de que el motor político que decidió las acciones represivas no llegó a ser desplazado por la entera motivación económica –con la excepción quizás menos clara del caso Chacras de Coria–.

Por otro lado, en relación con la estructura institucional de los agentes represivos, y según sostienen hasta ahora las causas judiciales, probablemente todos estos delitos, el diseño y la ejecución estuvieron a cargo de los principales jefes del GT y las actividades de exacción formaron parte íntima y estructural de la lógica represiva clandestina. Las causas abiertas hasta el presente documentan la participación de los miembros centrales: Jorge Eduardo Acosta (“El Tigre”), jefe del sector “Inteligencia” del GT, Jorge Carlos Rádice (“Ruger” o “Gabriel”), quien asumió una identidad falsa para el traspaso de propiedades y Carlos José Pazo, jefe de logística entre enero de 1977-78 y responsable de organizar las áreas de reparación de propiedades.⁴² Tanto Acosta primero, como Rádice después, respondían directamente a Massera y en su nombre se realizaron varias operaciones. También, conforme a las causas, intervenía en los beneficios y procedimientos Jorge Chamorro, director de la ESMA. De esta manera, la apropiación de bienes fue parte nodal del accionar represivo clandestino, porque involucró a las jerarquías más altas de la Marina y del GT –estructuras orgánicas de la Armada–, si bien las prácticas específicas del proceso (falsificación de documentos, firma de escrituras, entre otras) se produjeron al margen de las reparticiones estatales.

Desde luego, la primera y última garantía del éxito en la quita de los bienes fue el estado inhumano que presentaban las víctimas, su extrema vulnerabilidad física y psíquica, y la permanente amenaza de muerte hacia ellas. Al mismo tiempo, estas aristas económicas de la represión fueron indisociables de las formas complejas que adquirieron el uso y la explotación del “trabajo” obligatorio de los detenidos y detenidas, quienes con sus saberes y labores fueron forzados a sostener las tareas sistemáticas necesarias para desarrollar este engranaje.

Conclusión

Los elementos aquí presentados muestran que la represión, en el caso de la ESMA pero no solo allí, se desplegó de manera multifacética, construyó verdaderos micromundos de relaciones de sometimiento extremadamente “perversas” y desplegó una variedad de formas, objetivos y dispositivos que iban mucho más allá de la mera destrucción física que suele ser asociada al cautiverio clandestino y a la desaparición forzada de personas en Argentina. En esa “productividad” de efectos profundamente demoledores sobre sujetos, subjetividades y proyectos políticos, reside la complejidad de una dinámica represiva difícilmente reductible a su cara más conocida.

En relación con los aspectos planteados en este trabajo se pueden señalar una serie de cuestiones relevantes que, sin duda, todavía requieren ser pensadas y estudiadas. Primero, a lo largo de estas páginas quedó en evidencia la pregunta esencial por la autonomía que pudieron alcanzar los tres procesos que se abordaron en relación con la represión como maquinaria de destrucción física inmediata. En ese sentido, parecería que estas tramas más sofisticadas de vínculos y acciones lograron

⁴² Elevación a juicio. Causa 1376/03, véase cita a pie n° 31.

adquirir una dinámica propia, con mecanismos y funcionamientos que se autoalimentaron, produciendo nuevas formas de relación y de actividades políticas y económicas, aparentemente alejadas de los objetivos iniciales de aniquilamiento. Sin embargo, como ya dijimos, la garantía última de que esos nuevos procesos funcionaran fue el hecho de que seguía operando la amenaza del aniquilamiento físico inmediato. Por lo tanto, podría sostenerse que la autonomía de estas formas complejas de la acción represiva fue siempre relativa, en la medida en que fue indisoluble de la matriz destructiva principal: el exterminio de miles de secuestrados y secuestradas, y la devastación física y emocional de quienes se mantenían con vida en el cautiverio.

En segundo término, es evidente que las tres cuestiones examinadas son de distinto orden, dado que el "proceso de recuperación" parece haber funcionado –y esto es aún parte de las hipótesis a explorar– como una matriz generadora de una constelación de prácticas y modos de interacción, especialmente a través del trabajo obligado, que luego facilitó el desarrollo de las actividades ligadas al proyecto político de Massera y a la apropiación de bienes. En ese sentido, aunque la "recuperación" de prisioneros y su utilización como "mano de obra" forzada –bajo amenaza de muerte– también se dio en otros centros clandestinos, a partir de los testimonios disponibles podríamos afirmar que en esos lugares no alcanzó la sistematicidad y envergadura que tuvo en la ESMA. Por ello, la pregunta que se nos presenta como hipótesis, es si, tal vez, esta mayor dimensión que se desplegó en este CCD se debió en parte a la efectiva "utilidad" que encontraron los miembros del GT para el trabajo de estos prisioneros y prisioneras en el marco de los proyectos políticos y económicos desplegados allí. Es decir, si la posibilidad de "utilizar" las labores y saberes de los detenidos y detenidas llevó a los marinos a profundizar su sistema de "recuperación" para aprovechar esa "mano de obra". En esta línea, el análisis y la comparación de las temporalidades con que se dieron las tres cuestiones estudiadas merecen un trabajo más exhaustivo.⁴³

En tercer lugar, la descripción realizada muestra que hay un aspecto en el que la dimensión destructiva de la represión se hace analíticamente difícil de asir, al punto tal que la lógica represiva queda velada y cae en una zona de opacidades y ambigüedades –que hemos llamado "perverso", a falta de otro término más preciso–. Se trata de los vínculos cotidianos (de intercambio, de trabajo, de "relaciones" íntimas) que los victimarios obligaron a sus víctimas a mantener y recrear con ellos, a veces durante mucho tiempo. Ese espacio donde las fronteras entre víctimas y victimarios parecían querer borronearse es, indudablemente, una de las formas más atroces que pudo alcanzar la represión en su "productividad destructiva".

Por último, el caso analizado plantea el interrogante acerca de la singularidad de la ESMA o la dificultad de generalizar los elementos aquí expuestos.⁴⁴ Seguramente,

⁴³ Según la reconstrucción judicial del CCD de la ESMA, el "proceso de recuperación" empezó a funcionar en 1976, aunque en la ESMA se habría acelerado al año siguiente, cuando se incrementó a mayor escala la apropiación de bienes y las ambiciones políticas de Massera. Si fue así, es preciso señalar que el "uso" de la "mano de obra" estaba justificado ideológicamente y se encuadró dentro de la tarea antisubversiva –tal como se justificó también en el ámbito carcelario donde se clasificó a detenidos y detenidas en un sentido similar–. Esto es significativo porque parece mostrar, una vez más, la importancia de la impronta ideológica con que se llevó a cabo la represión en Argentina, que siguió impregnando el funcionamiento incluso cuando este se desplegó con otras motivaciones como en el caso del enriquecimiento económico.

⁴⁴ Ana Longoni (2007, p.105) menciona proyectos similares al "proceso de recuperación" de la ESMA en La Perla (Córdoba), Campo de Mayo (Buenos Aires) y Quinta de Funes (Santa Fe).

cada espacio clandestino de detención registró características propias derivadas de su ubicación, estructura militar a cargo, personalidad de los jefes responsables, perfil de los detenidos y dispositivos puestos en marcha. Aunque la pregunta por la especificidad de la ESMA sea pertinente y necesaria, cualquiera sea la respuesta, eso no altera la perspectiva de pensar su complejidad como parte de la maquinaria general de la represión. Tal vez se pueda examinar como un prisma que posibilite ver con mayor claridad elementos que en otros CCD se dieron separados y aislados, o fueron minoritarios o marginales en los testimonios.

En definitiva, la riqueza del caso nos permite mirar más allá de él. Porque es en la sofisticación y la producción de formas novedosas y multifacéticas donde la represión alcanzó su carácter más atroz y destructivo; es en la exhibición del sometimiento total sobre hombres y mujeres –justamente cuando esa sumisión parece mostrarse como no violenta–, donde se verifica la violencia profunda de la represión clandestina.

Referencias bibliográficas

1. Actis, M., Aldini, C., Gardella, L., y Lewin, M. (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
2. Aguila, G. (2016). Problemas y debates en torno a la conceptualización de la dictadura y la represión. Patricia Flier (Coord.) *Mesas de debate de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata, p. 69-90. Recuperado de <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/65>.
3. Alvarez, V. (2015). Género y violencia: Memorias de la represión sobre los cuerpos de las mujeres durante la última dictadura militar argentina. *Nomadías*, 19, 63-83.
4. Bacci, C.; Capurro Robles, M.; Oberti, A.; Skura, S. (2012). *Y nadie quería saber...* Buenos Aires, Argentina: Memoria Abierta.
5. Bonasso, M. (1984). *Recuerdo de la muerte*. México, México: Era.
6. Borrelli, M. (2008). *El diario Convicción, entre Massera y la Marina. Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*, 59, 64-68.
7. Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
8. Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
9. Caruth, C. (1996). *Unclaimed Experience: Trauma, Narrative, and History*. Baltimore, Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.
10. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –CONADEP– (1984). *Nunca Más*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
11. Dandan, A. (2013). La Comisión Nacional de Valores y la avanzada sobre la "subversión económica. En H. Verbitsky y E. Bohoslavsky (Eds.) *Cuentas*

- pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura* (pp. 327-344). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
12. Feierstein, D. (2015). Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales. *Tela de Juicio*, 1 (1), 15-24.
 13. Feld, C. (2010). El centro clandestino de detención y sus fronteras. Algunas notas sobre testimonios de la experiencia de cautiverio en la ESMA. En AAVV, *Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 23-43). Santiago de Chile, Chile: Ediciones Böll Cono Sur.
 14. Feld, C. (2019, en prensa). El adentro y el afuera durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas. *Sociohistórica*. 44.
 15. Feld, C. y Messina, L. (2014). En torno a la palabra testimonial de los sobrevivientes: testigos legitimados y denegados de los centros clandestinos de detención en Argentina. *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, 41, 43-77.
 16. Franco, M. (2008). *El exilio*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
 17. Franco, M. (en prensa). A título de conclusão: a história das ditaduras recentes do Cone Sul como desafio epistemológico. En H. Ramírez y M. Franco (Eds.) *Ditaduras no Cone Sul da América Latina*. Río de Janeiro, Brasil: Civilizacao Brasileira.
 18. Garaño, S. (2010). El tratamiento penitenciario y su dimensión productiva de identidades (1974-1983). *Iberoamericana*, X (40), 113-130.
 19. Hilberg, R. (1994). *Executeurs, victimes, témoins. La catastrophe juive (1933-1945)*. París, Francia: Gallimard.
 20. Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España-Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
 21. LaCapra, D. (2009). *Historia y memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
 22. Levi, P. (2000) [1986 edición original]. *Los hundidos y los salvados*. Barcelona, España: Muchnik.
 23. Longoni, A. (2007). *Traiciones*. Buenos Aires, Argentina: Norma.
 24. Pollak, M. y Heinich, N. (1986). Le témoignage. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 62-63, 3-29.
 25. Tello, M. (2014). "Una vara con qué medirnos". Una lectura antropológica sobre el sentido de la transgresión en las memorias sobre la violencia política en "los '70". *Contenciosa*, 2 (3), 1-26.
 26. Uriarte, C. (1992). *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.